Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 29 de enero de 2024

Señora
LUCILA VELÁSQUEZ URIBE
Representante Legal
ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA
Correo electrónico: martha.castrillon@cdm.edu.co
Medellín

Asunto: Invitación modificación estudios previos 37124, contrato N. 4600100221 de 2024.

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, la Ley 1294 de 2009 y el Decreto 1851 de 2015 "*Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas y se subroga el capítulo 3 del Decreto 1075 de 2015*", requiere contratar la prestación del servicio público educativo en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito de Medellín para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas, con el fin de garantizar el acceso y la continuidad educativa de la población en edad escolar e la institución educativa oficial SANTA JUANA DE LESTONAC.

Por lo anterior, en el mes de enero del presente año la Secretaría de Educación Distrital celebró con la entidad el contrato N. 4600100221 de 2024, cuyo objeto es "*Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Santa Juana De Lestonac*"

El valor del contrato se estableció por MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M.L ($1.344.912.952) EXCLUIDO DE IVA, con un plazo de ejecución Diez (10) meses y Veintidos (22) días contados a partir de la suscripción y el perfeccionamiento del contrato a través de plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

Sin embargo, por error involuntario el valor del contrató se determinó en los estudios previos 37124 la siguiente manera:

- ***Valor total alumno mes SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/L ($69.809); el valor correcto sería NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($92.338)***
- ***Valor alumno por mes: $64.638; el valor correcto sería $85.498***
- ***Honorarios alumno por mes: $ 5.171; el valor correcto sería $6.840***

Por lo anterior, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere iniciar el trámite para realizar modificación a los estudios previos 37124 Contrato de Prestación de Servicios Nº 4600100221 de 2024.

Le solicitamos manifestar a la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, su voluntad de aceptar las siguientes modificaciones a los estudios previos 37124 Contrato de Prestación de Servicios Nº 4600100221 de 2024 así:

- ***Valor total alumno mes NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L ($92.338)***
- ***Valor alumno por mes: $85.498***
- ***Honorarios alumno por mes: $6.840***

En caso afirmativo, remitir la carta de aceptación de manera inmediata al correo sandra.posada@medellin.gov.co

Nota: El contenido de la presente invitación es estrictamente informativa, por lo tanto, ésta por sí misma no constituye un acuerdo de voluntades o contrato; en consecuencia, para que se surta el perfeccionamiento deberá suscribirse el respectivo anexo de modificación al contrato y a partir de éste tramitar su legalización.

Atentamente,

LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZÁBAL
Secretario de Educación
Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación

Proyectó: **Manuela Díaz Montoya** Abogada Contratista Subsecretaría Planeación Educativa	**Revisó:** **Sandra Liliana Posada Muñoz** Profesional Universitaria Subsecretaría Planeación Educativa **Javier Montoya Uran** Asesor Jurídico Subsecretaría de Planeación Educativa	**Aprobó:** Mónica Marcela Giraldo Molina Subsecretaria Planeación Educativa **Natalia Toro González** Asesora de Despacho Secretaría de Educación

1152459449